



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

246 / 99

Salta, 08 JUL. 1999

Expte S.O. 19320/97

Ref. 05/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 178/99 del Consejo Directivo, mediante la cuál se resuelve "No hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra " Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Oran, María Elvira Giménez; y solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el Concurso de referencia por vicios de procedimiento- Art. 53 inciso e) de la Res C. S. N° 350/87 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del plazo establecido en el artículo 54 de la norma antes citada, la postulante al Concurso, Mónica Alejandra Tello, presenta impugnación a la Resolución del Consejo Directivo N° 178/99;

Que la impugnación fue analizada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo y emiten el despacho N° 68/99 que obra a fojas 187 , el que se transcribe a continuación:

"Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere no hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Mónica Tello, teniendo en cuenta que en su impugnación hace referencia al dictamen de Asesoría Jurídica,, la cuál entiende que el mismo hace referencia a su designación, la cual no coincide con lo expuesto, y el mismo no expresa con respecto al dictamen y designación. Asimismo se ratifica la Resolución Interna N° 178/99 en todos sus considerandos y artículos"



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIDO
1999/07/08
11/11

RESOLUCION INTERNA N° 246/99

Salta, 08 JUL. 1999
Expte S.O. 19320/97
Ref. 05/98

Que tratado en el seno de este cuerpo, se resuelve aprobar el despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 9/99 del 29/6/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación a la Res. Int. N° 178 /99 del Consejo Directivo de esta Facultad, presentada por la postulante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra " Psicología Evolutiva" , Mónica Alejandra Tello , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° .- Ratificar la Resolución Interna N° 178/99 del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes inscriptos , dese amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

smq
BHS

Lic. Barbara Hennessy de Sallin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Directora
Fac. de Ciencias de la Salud